

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las Administraciones de Correos. En Paris, en casa de los Sres. SAUVEDRA Y DE RIBEROLLES.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA. Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60 Por seis meses... 120 Por un año... 220

GACETA DE MADRID.

Las reclamaciones de Gacetas no recibidas dentro de un mes, han de llegar a esta Administracion antes del dia 14 del siguiente...

resulta nada que lastime ni empañe la reputacion de aquel funcionario, se ha servido declarar, accediendo a su solicitud...

Francisco Orbe y Guerrero, cesante, 8,000: id. D. Estanislao Carbonell, Oficial de la Administracion, 8,000: id. Don Manuel Maria Ruiz...

abiertos al servicio privado interior desde el dia 5, y para el internacional desde el 10 del corriente.

tienen que recorrer y pagar tres zonas del territorio frances los despachos que se dirijan a aquel punto desde cualquiera otro de la linea de Irun o vice-versa...

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

CIRCULAR

DE LA INSPECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL.

Seccion central.—Circular núm. 20.—El Excmo. Señor Ministro de la Guerra, con fecha 23 del actual, me comunica la Real orden siguiente:

HACIENDA.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO.

(Continuacion del mes de Noviembre de 1856.)

PERMUTAS.

Por Real orden de 26 del actual se accede a la que de sus respectivos destinos solicitan D. Antonio Dusmet, Administrador de las Salinas de Valcargado en Utrera...

JUBILACIONES.

Por Real decreto de 14 del corriente se concede la jubilacion, con el haber que por clasificacion le corresponda...

Por otro del 17 se concede la jubilacion, con el haber que por clasificacion le corresponda...

Por otra del 21 se declara jubilado, con el haber que por clasificacion le corresponda...

Por otra del 26 se concede la jubilacion, con el haber que por clasificacion le corresponda...

Por otra de fecha 30 se concede la jubilacion, en atencion a su avanzada edad y mal estado de su salud...

CESANTIAS POR REALES DECRETOS.

Por Real decreto de 21 de Noviembre se declara cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda...

DIMISIONES Y RENUNCIAS.

Por Real orden de 20 de Noviembre se admite a Don Antonio Gomez Parra la que, fundada en su avanzada edad, ha hecho de la Administracion de Loterias...

DECLARACIONES.

Por Real decreto de 14 del corriente se declara que el empleo de Contador de la Caja general de Depositos...

Por Real orden de 23 del actual se declara Administrador principal de Loterias de primera clase...

NOMBRAMIENTOS.

Administrador D. Ramon Gonzalez, cesante de igual destino, con el sueldo de 20,000 rs.: Oficial primero interventor D. Juan Maria de Soto y Pulgar...

Fiel D. Francisco Reyes, cesante de igual destino, 8,000: id. D. José Hurtado, id., 8,000: id. D. Joaquin Pacheco y Colás, id., 8,000: id. D. Antonio Vernaci, idem, 8,000: id. D. Joaquin Sanchez Sierra...

Fiel D. Paulino Chamorro, cesante de igual destino, 8,000: id. D. Modesto Perez, cesante, 8,000: id. D. Gonzalo Mandia, id., 8,000: id. D. Santiago Arredondo...

Fiel D. José Portero, empleado cesante, con 8,000: idem D. Joaquin Servent, cesante de id., con 8,000: idem D. Félix Marcos Platero, 8,000: id. D. Salvador Trujillo...

Oficial primero interventor D. Joaquin Albarne, Administrador cesante, con 16,000: id. segundo D. José Rafael Quilez, cesante de Barcelona, 10,000: id. tercero D. Pedro Hernandez de Medina...

Fiel D. Juan Nido y Postigo, cesante de mayor sueldo, 8,000: id. D. Diego Suarez Marin, cesante, 8,000: idem D. Cayetano Senerio, cesante, 10,000: idem D. Ramon Arnal...

Fiel D. Juan Nido y Postigo, cesante de mayor sueldo, 8,000: id. D. Diego Suarez Marin, cesante, 8,000: idem D. Cayetano Senerio, cesante, 10,000: idem D. Ramon Arnal...

Fiel D. Juan Nido y Postigo, cesante de mayor sueldo, 8,000: id. D. Diego Suarez Marin, cesante, 8,000: idem D. Cayetano Senerio, cesante, 10,000: idem D. Ramon Arnal...

Administrador D. Ginés Diaz, empleado cesante, 20,000: Oficial primero interventor D. Antonio Maria Iglesias, cesante, 14,000: id. segundo D. Nicolas Garcia Sanchez...

Fiel D. Francisco Cervantes, que lo fue, 8,000: Fiel D. José Ducompte, cesante, 8,000: id. D. Fernando Bertran de Lis...

Fiel D. Eulogio Martin, era cesante, 8,000: id. Don Diego Sanchez, cabo cesante, 8,000: interventor D. Diego Lopez de Haro...

Fiel D. Manuel Rivacoba, Oficial de la Administracion de Valencia, 6,000: id. D. Pedro Menduina, era cesante, 6,000: id. D. José Carrion, id., 6,000: id. D. Sebastian Perez de Lema...

Fiel D. Joaquin Venancio Sanchez, lo fue de Alicante, 6,000: id. D. Diego Garcia, que lo fue, 6,000: interventor D. Juan Gavaldon...

Visitador D. Francisco Rodriguez Pelaez, lo ha sido, 8,000.

Visitador D. Domingo José Blanco, Auxiliar de la Administracion de Madrid, 6,000.

Fiel D. Salustiano Perez, que lo ha sido, 8,000: idem D. Santiago Pascual de la Pena, cesante, 8,000: id. Don José del Pozo...

Visitador D. Juan José Olmo, Oficial cesante de la Administracion, 10,000.

Visitador D. Nicolas Esquembar, Auxiliar del Tribunal de Cuentas, 8,000.

Fiel D. Bernardo Fernandez de Navia, Oficial en Aranda, 6,000: id. D. Fausto Martinez, que lo ha sido, 6,000: id. D. Mariano Cartagena...

Visitador D. Francisco de Paula Corral, empleado cesante, 6,000.

Visitador D. Ramon Ruiz, Oficial de la Administracion, 6,000.

Visitador D. Joaquin Caballero, cesante, 6,000.

Visitador D. Pablo Diaz, Oficial cesante de la Administracion de Cádiz, 6,000.

Visitador D. Licas Fernandez Pinilla, cesante de igual sueldo, 10,000.

Visitador D. Diego Ruiz, Auxiliar de la Administracion de la Coruña, 6,000.

Visitador D. Miguel Santos, Oficial de la Administracion, 6,000.

Visitador D. Francisco Ponte, cesante de igual plaza, 6,000.

Visitador D. Félix Uselati de Ponte, cesante de igual plaza, 6,000.

Fiel D. Carlos Hersh, Teniente de infanteria retirado, 6,000: id. D. Raimundo Ayala, Oficial de la Administracion...

Fiel D. Antonio Leon, que lo fue, 6,000: id. D. Ramon Garcia Medina, Auxiliar de la Administracion, 6,000: interventor D. Antonio Clabran...

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Seccion 5.ª

Por Reales resoluciones, fecha de ayer, se ha dispuesto que la linea electro-telegráfica de Barcelona a la Junquera...

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ESTADO de los expedientes de minas ya terminados, y cuya expedicion de titulo no puede tener lugar mientras no conste en esta Direccion que se han satisfecho por los interesados todos los derechos que la ley prescribe.

Table with columns: Interesados, Nombres de las minas, Término, Cantidades cuyo pago no consta en la Direccion. Lists mining operations across various provinces like Alava, Almeria, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Granada, Guadaluajara, Huelva, Madrid, Murcia, Orense, Palencia, Pontevedra, Zaragoza.

Madrid 31 de Enero de 1857.—El Director general, José Caveda.

ESTADO demostrativo del resultado de la subasta celebrada en esta fecha para la adquisicion de la Deuda amortizable de primera y segunda clase, con arreglo á lo dispuesto en el art. 18 de ley de 1.º de Agosto, y con sujecion á lo prevenido en los 75, 76, 77, 78 y 79 del Real decreto de 17 de Octubre de 1854.

CAMBIO FIJADO POR LA JUNTA PARA QUE SIRVIERA DE TIPO EN LA SUBASTA.

DEUDA AMORTIZABLE DE 1.ª CLASE, Á 12,25 POR 100.

IDEM DE 2.ª, Á 7,25 POR 100.

Proposiciones presentadas.

Sujetos que han hecho las proposiciones.	Clase de Deuda.	Importe nominal.	Cambio á que ofrecian su venta.
D. Juan Ruiz Gonzalez	Amortizable de 1.ª clase.	366,000	11,60
El mismo		402,000	11,55
El mismo		400,000	11,70
El mismo		200,000	11,75
El mismo		300,000	11,75
Epifanio Sanz		30,000	11,66
El mismo		60,000	11,70
El mismo		40,000	11,75
Juan Pedro Muchadas		1,000,000	11,70
José María Buissen, cinco proposiciones de 90,000 rs.		450,000	11,60
El mismo, ocho proposiciones de 80,000 rs.		640,000	11,64
Manuel Ruiz de Casanovas		22,000	11,70
Juan José Ortiz y Lopez		50,000	11,65
Miguel de la V. Brunet		500,000	11,70
El mismo		500,000	11,71
El mismo		300,000	11,72
El mismo		300,000	11,73
Francisco Gil Machon		188,000	11,74
Antonio Rodriguez		120,000	11,85
El mismo		120,000	11,90
El mismo		94,000	11,95
A. Franco Pardo		28,000	11,70
El mismo		20,000	11,72
El mismo		20,000	11,74
El mismo		20,000	11,75
El mismo		20,000	11,80
El mismo		20,000	11,82
El mismo		20,000	11,84
Manuel Ledesma		100,000	11,77
El mismo		110,000	11,76
El mismo		124,000	11,75
El mismo		110,000	11,74
El mismo		110,000	11,73
El mismo		44,000	11,67
José Cahen		1,000,000	11,73
El mismo		1,000,000	11,74
El mismo		1,000,000	11,75
El mismo		1,000,000	11,76
Abdon Moreno		84,000	11,65
El mismo		100,000	11,70
Manuel Gonzalez y Rodriguez	200,000	11,62	
El mismo	200,000	11,64	
El mismo	200,000	11,70	
José Paradas	100,000	11,70	
Julian Gomez	600,000	11,74	
El mismo	600,000	11,75	
El mismo	600,000	11,76	
El mismo	600,000	11,77	
El mismo	600,000	11,78	
Antonio Martinez	500,000	11,66	
El mismo	1,000,000	11,66	
El mismo	4,000,000	11,65	
El mismo	4,000,000	11,64	
El mismo	4,000,000	11,63	
El mismo	4,000,000	11,61	
El mismo	1,000,000	11,90	
Francisco Garcia Herrera	134,000	11,90	
Valeriano Escalona	120,000	11,78	
El mismo	125,000	11,80	
El mismo	120,000	11,75	
El mismo	100,000	11,69	
El mismo	200,000	11,70	
El mismo	200,000	11,71	
Luciano Sanchez Salvador	25,000	7	
José Lozano	1,100,000	6,84	
El mismo	900,000	6,85	
Salvador Linares	500,000	6,90	
Pedro Martinez	100,000	6,90	
El mismo	100,000	6,85	
José María Buissen	80,000	6,89	
El mismo	2,250,000	6,85	
Antonio Martinez	500,000	6,85	
El mismo	500,000	6,86	
El mismo	500,000	6,87	
El mismo	500,000	6,88	
El mismo	500,000	6,89	
El mismo	500,000	6,90	
José Ventura Romero	145,000	6,85	
Jacinto Navarro y Lázaro	100,000	6,94	
El mismo	100,000	6,92	
El mismo	100,000	6,93	
El mismo	100,000	6,94	
El mismo	100,000	6,95	
El mismo	100,000	6,96	
El mismo	350,000	7	
Francisco Gil Machon	125,000	6,89	
Pedro de Amias Sagasti	150,000	6,85	
José Paradas	250,000	6,84	
El mismo	200,000	6,85	
El mismo	200,000	6,85	
Francisco Perez	1,000,000	6,88	
A. Franco Pardo	50,000	6,85	

D. A. Franco Pardo	50,000	6,86
El mismo	50,000	6,88
El mismo	30,000	6,90
Enrique Cuevas	1,800,000	7,05
Juan José Ortiz y Lopez	165,000	6,85
José Domingo	235,000	6,84
El mismo	400,000	6,84
El mismo	600,000	6,84
El mismo	665,000	6,84
El mismo	1,000,000	6,90
El mismo	2,000,000	6,95
El mismo	1,000,000	6,98
Juan Ruiz y Gonzalez	280,000	11,85
José Cahen á nombre de los Sres. R. Rafael é hijos de Lóndres	960,000	6,34
El mismo por los mismos	960,000	6,37
El mismo por los mismos	960,000	6,39
Luis Bruguera	4,000,000	6,50
Crisanto de Castaños	152,000	6,30
Juan Pedro Muchadas	1,000,000	6,70
Los Sres. Weisweiler y Bauer por encargo de los Sres. de Rothschild hermanos de Paris	100,000	6,30
Los mismos	100,000	6,31
Los mismos	100,000	6,32
Los mismos	100,000	6,33
Los mismos	100,000	6,34
Los mismos	100,000	6,35
Leopoldo Dreyder	200,000	6,33
El mismo	2,000,000	6,35
El mismo	2,000,000	6,37
H. J. Reinach	2,720,000	6,33

Amortizable de 2.ª clase exterior.

En Paris.

Rapalier	244,000	6,90
A. J. Schwab	140,000	6,45
J. Hignard	164,000	6,45
Vernous	6,000,000	6,24
Thiery	300,000	7,75
Fimelle	200,000	6,55

En Amsterdam.

H. A. Bultman	800,000	6,59
J. A. L. Van Ralle	1,000,000	6,44
El mismo	1,000,000	6,34
El mismo	1,000,000	6,33
El mismo	2,100,000	6,25
Westendorp y compañía	400,000	6,48
J. M. Jacobson	800,000	6,49
El mismo	400,000	6,50
Julius Königswarter	480,000	6,29
El mismo	480,000	6,35
Berlin Bimans	600,000	6,39
Los mismos	1,200,000	6,49
José Cahen	350,000	6,25
El mismo	1,000,000	6,49
El mismo	1,000,000	6,40

PROPOSICIONES QUE HAN SIDO ADMITIDAS.

En la Deuda amortizable de primera clase.

D. Manuel Ruiz y Casanova por rs. vn. nominales	22,000	á 10,70	2,354
José María Buissen (5 proposiciones de 90,000)	450,000	11,60	52,200
Juan Ruiz y Gonzalez	366,000	11,60	42,456
Antonio Martinez	1,000,000	11,61	116,100
Manuel Gonzalez y Rodrigo	200,000	11,62	23,240
Antonio Martinez	1,000,000	11,62	116,200
El mismo	1,000,000	11,63	116,300
José María Buissen (8 proposiciones de 80,000 rs.)	640,000	11,64	74,496
Manuel Gonzalez y Rodrigo	200,000	11,64	23,280
Antonio Martinez	1,000,000	11,64	116,400
Epifanio Sanz	30,000	11,65	3,495
Juan José Ortiz y Lopez	50,000	11,65	5,825
Abdon Moreno	84,000	11,65	9,786
Juan Ruiz y Gonzalez	402,000	11,65	46,833
Antonio Martinez, parte de un millon de reales	8,890	11,65	1,035
TOTAL	6.452.890		750.000

En la Deuda amortizable de segunda clase interior.

D. José Domingo	235,000	á 6,84	16,074
José Paradas	250,000	6,84	17,100
José Domingo	400,000	6,84	27,360
El mismo	600,000	6,84	41,040
El mismo	665,000	6,84	45,486
José Lozano	1,100,000	6,84	75,240
A. Franco Pardo	50,000	6,85	3,425
Pedro Martinez	400,000	6,85	27,200
José Ventura Romero	145,000	6,85	9,933
Pedro Amias Sagasti	150,000	6,85	10,275
Juan José Ortiz y Lopez	165,000	6,85	11,302
José Paradas (2 proposiciones de á 200,000 rs.)	400,000	6,85	27,400
Antonio Martinez	500,000	6,85	34,250
José Lozano, parte de 900,000 rs	719,220	6,85	49,266
TOTAL	5.479.220		375.000

En la Deuda amortizable de segunda clase exterior.

D. Brenoux	6,000,000	á 6,25	374,400
José Cahen, parte de 360,000 rs.	9,600	6,25	600
TOTAL	6.009.600		375.000

Madrid 31 de Enero de 1857.—El Secretario, Angel F. de Heredia.—V.º B.º—El Director general, Presidente, Ocaña.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.

AÑO DE 1856.

ESTADO de la compra de pastas de oro y plata, y acuñaciones verificadas durante dicho año en las casas de Madrid, Sevilla y Barcelona.

CASAS.	MESES.	COMPRA DE METALES.										ACUÑACIONES.				TOTAL Reales vellon.
		ORO.					PLATA.					Monedas de oro de 100 rs.	Idem de plata de 50 rs.	Idem id. de 10 rs.	Idem id. de 4, 2 y 1 rs.	
		Marcos.	Onzas.	Ocha-vas.	Tomi-nes.	Granos.	Marcos.	Onzas.	Ocha-vas.	Tomi-nes.	Granos.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.	
Madrid	Enero	718	7	0	2	10	20,516	4	1	0	10	2,274,600	3,168,960	»	»	5,443,560
	Febrero	3,259	2	7	2	4	10,550	2	6	3	2	6,549,600	1,787,720	149,870	248,900	8,706,090
	Marzo	2,509	7	2	0	0	6,045	1	5	0	8	6,922,900	1,604,240	»	»	8,527,140
	Abril	2,656	6	6	4	3	9,257	3	3	3	8	9,712,500	2,004,040	»	»	11,716,540
	Mayo	2,497	1	6	2	7	7,088	4	7	5	3	6,553,800	1,500,480	»	»	8,054,280
	Junio	2,327	6	2	5	1	13,009	2	5	3	8	8,052,080	2,046,600	»	»	10,098,680
	Julio	5,510	0	4	4	6	6,327	2	4	1	8	5,668,480	2,131,500	»	»	7,799,980
	Agosto	11,372	2	7	3	8	6,129	0	5	5	6	27,026,700	»	»	»	27,026,700
	Septiembre	40	3	2	5	8	2,820	7	3	0	7	21,914,000	»	»	»	21,914,000
	Octubre	29	7	5	5	6	9,805	4	7	3	5	»	2,899,500	»	»	2,899,500
	Noviembre	55	1	4	3	7	4,937	4	0	4	1	1,000,080	»	»	»	2,504,860
	Diciembre	20	1	2	3	2	4,646	5	6	2	6	»	1,211,860	»	240,580	1,452,440
	TOTALES		30,908	1	6	1	2	101,104	5	1	5	0	95,674,740	19,829,680	149,870	489,480
Sevilla	Enero	4,327	7	7	4	0	2,399	4	1	1	0	2,984,400	»	»	»	2,984,400
	Febrero	2,695	5	5	3	6	852	6	4	1	0	9,710,300	»	»	»	9,710,300
	Marzo	4,396	3	1	5	0	938	2	6	3	0	5,983,400	796,260	»	»	6,779,660
	Abril	4,292	4	4	3	0	1,539	4	5	2	9	5,920,300	»	135,498	»	6,055,788
	Mayo	4,310	5	3	3	0	629	7	1	1	0	2,506,000	520,740	73,060	»	3,099,800
	Junio	270	0	2	1	6	3,442	3	3	3	0	2,455,700	»	22,653	»	2,478,353
	Julio	241	7	6	0	0	4,997	5	4	3	0	»				

QUINTA SECCION.

BOVENADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir desde luego, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real Orden de 23 de Febrero de este año, á la Tesoreria de la Direccion general de la Deuda, de diez á tres en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas de provincia; en la inteligencia de que previamente han de obtener del departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Número de salida de las liquidaciones. Nombres de los interesados.

Table with columns for names and numbers, listing individuals like D. Francisco Argandoña, D. María de la Concepcion y Petra de la Cantera, etc.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL DIA 2 DE FEBRERO DE 1857.

Meteorological observation table with columns for hours, barometer, thermometer, wind direction, and state of sky.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

Los interesados que se crean con derecho á los vales y recibos de intereses que abajo se expresan, y que desde la Depositaria de obras publicas de la provincia de Madrid, en la cual se hallaban depositados, se trasladaron en el año de 1851 á la Tesoreria de la Deuda, en donde continúan, ignorándose su pertenencia, acudirán á deducirlos á esta Direccion en el término de un mes, contado desde la publicacion de este anuncio; en la inteligencia de que, pasado dicho plazo sin presentarse reclamacion alguna, se procederá á la amortizacion de los referidos documentos.

Dos vales no consolidados de 200 pesos de 1.º de Enero de 1824, números 28,511 y 28,512. Dos id. id. de 100 pesos de igual fecha, números 59,054 y 59,055. Un recibo de intereses de vales, fecha 1.º de Setiembre de 1807, núm. 3,412. Otro id. id. de 1.º de Enero de 1808, núm. 4,426. Otro id. id. de 1.º de Setiembre, sin número. Otro id. id. id., núm. 1,971. Cinco id. id. id., números 2,913, 5,015, 170, 346 y 575. Dos id. id. id. de 1.º de Setiembre de 1815, números 4,353 y 4,060. Cuatro id. id. id. de 1.º de Enero de 1819, números 676, 45, 6 y 2. Dos id. id. id. de 1.º de Enero de 1822, números 34 y 30. Dos id. id. id. de 1.º de Enero de 1824, números 6 y 5; cuyos 19 recibos importan rs. vn. 21,701-5. Madrid 24 de Enero de 1857.—José Sanchez Ocaña.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Hállándose vacante la Secretaría del Ayuntamiento de la villa de Chiclana, dotada con 8,000 rs. anuales, he dispuesto se anuncie al público, á fin de que los empleados cesantes y personas que se crean comprendidos en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853 dirijan sus solicitudes al Alcalde de dicha villa en el preciso término de un mes, contado desde la publicacion de este anuncio. Cádiz 26 de Enero de 1857.—Rafael de Navarros. 366-2

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA S. H. ZARAGOZA.

Habiendo acordado el Ayuntamiento, con la correspondiente autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, contratar por término de 20 años el alumbrado de gas público y particular de esta ciudad, con sujecion al pliego de condiciones aprobado por S. E., que estará de manifiesto en la Secretaria, los que quieran hacer

CRISTINA.

PAGINAS DE UN DIARIO.

DON BENITO VICETTO.

PRIMERA PARTE.

(Continuacion.)

III. LA CARTA.

A las pocas horas montamos el Seijo blanco, dejamos á un lado la enorme peña de la Marola, y pasando á tiro de fusil bajo las baterias del castillo de San Antonio, dimos fondo en la bahía de la Coruña. Eran las ocho de la mañana. El sol heria con sus brillantes rayos las caprichosas olas que levantaba el vendabal; la ciudad describia un semi-circulo en torno del Joven Arturo, vistoso semi-circulo de galerias de cristal; y el rumor sordo y prolongado de un pueblo tan marítimo y mercantil, su eco, su voz, parecia saludar nuestra llegada. Este eco, esta voz de una ciudad populosa es tan grata despues de las angustias de una navegacion larga y de los horrores de una tormenta furiosa! La animacion que produce en el espíritu cruelmente agitado por sensaciones desconocidas, se lee en todos los semblantes. Muy pocos se exceptúan de aquella expansion de júbilo que, mostrándose lentamente en el rostro á medida que uno se va acercando al puerto, estalla en palabras y en felicitaciones en el momento en que suena ese sonido rudo y metálico que produce el ancla al sepultarse entre las olas, ese sonido estridente que parece sentirse primero en el corazón que en el timpano. Ella pareció escucharlo con tristeza. Siempre la misma!

CUADRA REAL.

Table listing names and numbers for the Cuadra Real section.

CUADRA LAZARA.

Table listing names and numbers for the Cuadra Lazara section.

SEGOVIA.

Table listing names and numbers for the Segovia section.

TOLEDO.

Table listing names and numbers for the Toledo section.

Madrid 29 de Enero de 1857.—V. B.—El Director general, Presidente, Ocaña.—El Secretario, Angel F. de Heredia.

los de Ronda, un hijo de dicho guarda, de 14 años, llamado Enrique Santos, de esta vecindad, y que solo guardaba el hato y choza de aquel, cuyo crimen, según se infiere, fue cometido por sus convecinos Salvador del Peño Yaquez, Sebastian Arenas Baquero y Manuel Analla Palmero, solo por el mezquino interes de robarle el escaso combustible que en ella tenia; noticioso de este hecho el Sr. Juez del partido, á quien fue comunicado, sin perder momento se dieron disposiciones, dando por resultado la captura de los antedichos presuntos reos, conduciéndolos una navaja y ropa manchada de sangre, indicios del crimen, hallándose ademas discordes en sus declaraciones. Este servicio lo ha prestado el cabo segundo José de Córdoba Sanchez y el guardia civil Bernardo Garcia Crespo, del puesto de la línea de Ronda. Ayer tarde vimos alojados por calle de Comedias alguna fuerza de los batallones disciplinarios, que ha llegado á esta ciudad procedente de Ceuta. [Avisador.]

GRANADA 30 de Enero.—Entre Granada y los 18 pueblos que la rodean se cuenta con 40,000 marrajes susceptibles de producir bilazas; y en Granada solamente se ocupan y dependen de su cultivo unas 18,000 personas.

En 1780 se producía en los 30,000 arrobas de cáñamo, ordenado por Carlos III, estimuló de tal manera la propagacion de las plantas textiles, que en vez de 7,000 marrajes destinados al cáñamo y los 80,000 al lino, la explotacion del primero se extendió á 50,000 y la del segundo á más de 20,000, y así resultó que en el quinquenio de 1794 á 1798 los cáñamos proporcionaron un producto de 20 millones de reales, mientras que el de los cereales llegó á exceder de 30 millones. Despues de este periodo el cultivo del lino ha venido restringiéndose, si bien el del cáñamo se ha conservado en más floreciente estado.

Se calcula que en la vega de Granada el producto medio anual de cáñamo es en el día de unas 200,000 arrobas.

BALENCIA 30 de Enero.—Las disposiciones con tanto acierto tomadas por el Gobernador, y tan bien ejecutadas por la Guardia civil, han dado por resultado la aprehension de Juan Palazuelos, conocido por el Herrador, verificada en Fuentes de Valdepero, y la de Gerardo de la Fuente, alias el Cantarero, que tuvo lugar en Amayuelas de Arriba casi al mismo tiempo, y hechas ambas aprehensiones por la fuerza de la Guardia civil. Estos dos bandidos, que habian logrado escaparse y eludir hasta ahora la accion de la Justicia, pues Palazuelos por diferentes condenas le habian sido impuestos hasta 92 años de presidio, y el otro habia sido condenado á pena capital, tenian aterrada esta provincia con sus frecuentes y terribles fechorias. Es inmenso pues el beneficio que reporta este pais, que puede considerarse libre de los temores y males que le han causado aquellos foragidos. Tan importante servicio tiene que agradecerse al celo desplegado por la Autoridad civil y á nuestra bien organizada Guardia civil, que en todos los puntos del reino está adquiriendo títulos á la gratitud y estimacion de los ciudadanos pacíficos y honrados.

La cuestion de subsistencias es aqui tan grave como en otras partes. Se hace, no obstante, apenas sensible, merced á los laudables esfuerzos de las municipalidades, excitadas por el Gobernador, incansables en arbitrar medios para salir de tan angustiosa situacion, procurando que no falte á los braceros ocupacion y salario con que atender á sus primeras necesidades. Al propio tiempo que se mira por las clases más necesitadas, se levantan y fomentan obras publicas de importancia, de las que con más minuciosidad hablaré á V. en otras comunicaciones. (C. de la C.)

SANTANDER 30 de Enero.—Han cesado las lluvias, y está despejada la atmósfera, pero las nieves de las montañas no dan indicios de retirarse. Hace casi mes y medio que los carros no atraviesan la cordillera que nos separa de Castilla. (B. de C.)

VALENCIA 31 de Enero.—El antiguo reino de Valencia se dispone á mandar excelentes muestras al concurso agricola de Paris. La Junta provincial de Agricultura de Castellon de la Plana trabaja sin descanso al efecto, constituida en sesion permanente. Algunos agriculadores de Segorbe han remitido ya nota de los productos que desean figurar en la exposicion.

Tambien en esta provincia se nota mucha actividad, y sabemos de agriculadores y de celosas é ilustras corporaciones que estan practicando eficaces gestiones para que la agricultura valenciana esté dignamente representada en la exposicion de los franceses. Tan luego como podamos, procuraremos enterar á nuestros lectores de su resultado. (D. M.)

Por un despacho de Teheran, recibido en Rusia y trasmitido al periódico el Nord, se comunican noticias de aquella ciudad que alcanzan al 21 de Diciembre. En esta fecha se tenia conocimiento en Teheran de la aparicion de los ingleses delante de Bushire, pero no así de la toma de la ciudad. Los preparativos de los persas continuaban en esa época, y el Nord cree que son inexactas las noticias pacíficas trasmitidas por el Embajador de Turquía á Lord Stratford de Redcliffe, y por este á su Gobierno.

Segun noticias recibidas de Malta, fecha 25, se confirma el rumor de que el Almirante Seymour, despues de la destruccion de las factorias inglesas, iba á bombardear á Canton.

Por las noticias de Bushire del 40 de Diciembre se sabe que esta plaza ha capitulado despues de tres dias de resistencia; el Gobernador ha sido cogido prisionero; el General James Stopford y el Coronel Matet han sido muertos durante el combate.

Escriben de Malta al Monitor, con fecha 2 de Enero, que la plaza de Bushire ha sido tomada el 10 de Diciembre por las tropas inglesas, que han perdido cuatro Oficiales y ocho soldados. El Gobernador de dicha plaza, el Jefe de la guarnicion y el Ministro de la Guerra han sido hechos prisioneros.

El Journal des Debats dice que Londres es el punto generalmente designado como probable para la celebracion de las conferencias relativas á la cuestion de Neuchatel, y que no se preve dificultad considerable en el arreglo definitivo de este asunto.

Dicen de Constantinopla el 19: El Mayor General no tienen que enviar nada á las de ningun otro embaajador y en bellas y elegantes casas, y cuyas mujeres, que más seducen en aquella Cap des Isles de Galicia para pasar uno un mes bien. Un mes y tambien un año, y tambien toda la vida, por más paradójico que os parezca esto al hablarlos de un pais tan torpemente catunado.

Pasábamos pues por la calle Real Maturin y yo, cuando de repente soltó mi brazo y se dirigió hacia un mozo que pasaba cerca de nosotros. —Eh! ¡chis! ¡lamó...! ¿no eres de la fonda del Comercio? —Sí señor. —Pues volando y tráeme una cartera que dejó sobre la mesa de mi gabinete. —Ahora no puedo, señor, pues voy á un recado muy urgente. —¿Cómo muy urgente, bribon! —La señorita que ha llegado con ustedes me envía á... ¿Qué señorita, ni señorita! ¿Con que es primero ir á llevar recados á los amantes que mi cartera? —Entonces me acerqué yo al mozo. —¿A dónde te envía? pregunté. —Me envía á la capitania de Puerto á ver si está en habia el bergantin guarda-costas Continuation. —¿Y nada más? volví á preguntarle. —Nada más. —Bien; le dije, ve á donde te mandan, que nosotros iremos por la cartera.

Y en efecto, reduciendo á Maturin, nos volvíamos á la fonda. Una vez allí le dije que me iba á acostar. Quería desahogararme de él para ocuparme de Cristina. Tenia tan presente sus lágrimas que, como Byron, sería capaz de bajar al fondo del mar para buscar la causa de aquel efecto.

Maturin, que se impacientaba por contar á todos su valor y su presencia de ánimo durante la tormenta que nos cogiera frente á Rivado, y por acercarse á la Redaccion de El Centinela de Galicia para asustarla con los detalles de ella, á fin de que la mencionaran en sus columnas, y en cambio le insertaran gratis una oda que habia compuesto á las rocas del cabo Machichaco; Maturin pues me dejó en paz, no comprendiendo cómo yo iba á acostarme á aquellas horas solo porque estaba cansado.

Pero como dejó indicado, otro era mi objeto. Como el mozo que trajera la contestacion á la pregunta de Cristina tenia que pasar por delante de la puerta de mi gabinete para ir al de ella, determiné esperarle, ejercer en fin, esa especie de espionaje que emplea uno con las personas que le interesan, espionaje que condenaréis en el pasajero, pero que perdonaréis al cronista. El mozo vino por fin. —¿Está? le pregunté por señas al pasar por delante de mi gabinete. —La señorita me dice que sí; y yo le arrojé una moneda.

Entonces me acerque al labique que dividia los dos gabinetes. Quería hacer un experimento acústico. Pegué el oido á la pared, y oí la pregunta de ella al mozo; otro ¿está? como el que yo le habia dirigido, y su contestacion. Esto produjo en mí una alegría indecible, de la cual y del hecho vuelvo á pedir perdón, porque no era el viajero, era el cronista el que quería oír cuanto se hablara en aquel gabinete.

—Tomá, dijo Cristina al mozo; lleva esta carta al Teniente de navío D. Carlos de Arévalo, embarcado en ese guarda-costas. —Señora... Entonces necesito un bote para ir al buque, dijo él; lo que quería decir, Señora, necesito dinero.

ral Chesney sale con objeto de empezar inmediatamente las obras del camino de hierro del Eufrates.

La Puerta ha prorogado por un mes el término concedido á Mr. Layard para la formacion de una compañía que tenga por objeto el establecimiento de un ferro-carril que atraviese la Turquía europea.

Van á mejorarse varios puertos, entre ellos Siropo y Yarna.

El Rey de Nápoles ha firmado, según dicen, un convenio con la República argentina para admitir en su territorio á los prisioneros políticos que quieran irse á la América del Sur. El Baron Poerio ha rehusado.

Las últimas noticias de China confirman los lamentables sucesos que anunció el telégrafo. El comercio de Canton se hallaba reducido á cenizas. Todas las casas de comercio, conocidas con el nombre de factorias, han sido incendiadas, habiéndose pegado fuego los chinos empleados en las factorias por los comerciantes extranjeros.

Los almacenes ingleses, franceses y norte-americanos, que eran propiedad de un chino, solo presentaban montones de escombros. Afortunadamente apenas ha habido víctimas, habiendo perecido únicamente un empleado de una casa inglesa aplastado por una pared que los ingleses hicieron volar para contener el incendio. El mandarin Yeh continuaba en Canton, y se negaba á rendirse; ese Virey se hallaba alentado á la resistencia por la parte más infima de la poblacion. A la salida del correo continuaba el incendio, y el Almirante inglés Seymour principiaba á hostilizar con vigor á la ciudad.

En Paris preocupaba vivamente la atencion del mundo político la muerte de la Princesa de Lieven, ocurrida el 27 de Enero á las doce y media de la noche, á consecuencia de una bronquitis aguda. La Princesa de Lieven era la reina del salon político más célebre de Europa; un pais neutral en medio de la Francia, en el que se reunian todas la Autoridades y todas las influencias que dirigen ó que gobiernan el mundo. La Princesa ha estado constantemente en correspondencia con los Soberanos y con los principales hombres de Estado.

Siendo Condesa de Benckendorff se casó muy joven con el Principe de Lieven, Ministro entonces de la guerra en Rusia, y despues Embajador en Londres.

AUSTRIA. Viena 24 de Enero.—El Feld-marschal-Teniente de Paar, Jefe de las tropas de ocupacion de los Principados que se halla hace tiempo en Viena, ha recibido el orden de no volver á Jassy para encargarse del mando; y se ha dispuesto que el Jefe interino de dichas tropas las disponga para evacuar el territorio.

Sabemos por buen conducto que se han adoptado medidas de tal naturaleza, que la evacuacion se verificará sucesivamente, y estará terminada al fin del mes próximo. Al propio tiempo el Ministro de Negocios extranjeros ha enviado al Baron Koller despachos que se refieren probablemente á la conferencia que ha de celebrarse en Bucharest los primeros dias del mes de Marzo.

En cuanto á esta conferencia, sabemos que podrá terminar sus trabajos en muy pocos dias; en las negociaciones que hace algun tiempo se siguen en Constantinopla, se ha dilucidado la cuestion de una manera bastante completa, para que desde ahora se pueda considerar la futura organizacion de los Principados como resuelta. El proyecto de union ha sido abandonado completamente. (Boerssnhalle.)

Idem 25.—Sábese que el firman de convocacion de los Principados se ha redactado de una manera prudente, respecto á la union de estas provincias. El firman ordena, en efecto, que los privilegios pertenecientes á los Principados no podrán en ningun caso someterse á discusion, puesto que deben ser respetados. Por consiguiente, la Puerta considera la administracion separada de ambas provincias como uno de sus más importantes privilegios. Y tanto es así, que los Divanes tienen solamente voto consultivo y carecen de atribuciones legislativas. (Gaceta de Colonia.)

Idem 26.—Cada día va tomando más consistencia en las oficinas del Ministerio de Negocios extranjeros el completo abandono de todo proyecto relativo á la union de los Principados danubianos bajo la soberania temporal ó hereditaria de un Principe reinante en ambos paises. Naturalmente se atribuye este resultado, como la mayor parte de los obtenidos desde 1853, á la constante firmeza de la política austriaca, que siempre vino oponiéndose á la reunion de los Principados, tan deseada por Rusia y aun por Francia. En la actualidad, despues de las últimas noticias de Constantinopla, Austria, Turquía é Inglaterra se hallan conformes en los términos y disposiciones de los firmantes, relativos á la convocacion de los Divanes en los Principados, y sobre todo en lo que se refiere á la forma del gobierno que haya de darseles y á su administracion civil, militar y religiosa.

Creese tambien aqui que las conferencias que van á celebrarse en Bucharest con objeto de arreglar la organizacion de los Principados se reducirán, como las últimas conferencias de Paris, á un corto número de sesiones, puesto que todo está convenido y fijado anticipadamente por los diferentes Plenipotenciarios en Constantinopla. (Correspondencia Havas.)

PRUSIA.—Berlin 27 de Enero.—No obstante la seguridad dada por algunos correspondientes de Berlin de que las negociaciones sobre las conferencias relativas al asunto de Neuchatel no han comenzado todavia, podemos asegurar, según informes positivos, que dichas negociaciones se hallan bastante adelantadas, en términos que muy pronto se abrirán las conferencias, quizá á mediados del mes próximo y en Londres. (Correspondencia de Berlin.)

Idem 28.—Sábese que el firman de convocacion de los Principados se ha redactado de una manera prudente, respecto á la union de estas provincias. El firman ordena, en efecto, que los privilegios pertenecientes á los Principados no podrán en ningun caso someterse á discusion, puesto que deben ser respetados. Por consiguiente, la Puerta considera la administracion separada de ambas provincias como uno de sus más importantes privilegios. Y tanto es así, que los Divanes tienen solamente voto consultivo y carecen de atribuciones legislativas. (Gaceta de Colonia.)

Idem 29.—Sábese que el firman de convocacion de los Principados se ha redactado de una manera prudente, respecto á la union de estas provincias. El firman ordena, en efecto, que los privilegios pertenecientes á los Principados no podrán en ningun caso someterse á discusion, puesto que deben ser respetados. Por consiguiente, la Puerta considera la administracion separada de ambas provincias como uno de sus más importantes privilegios. Y tanto es así, que los Divanes tienen solamente voto consultivo y carecen de atribuciones legislativas. (Gaceta de Colonia.)

Idem 30.—Sábese que el firman de convocacion de los Principados se ha redactado de una manera prudente, respecto á la union de estas provincias. El firman ordena, en efecto, que los privilegios pertenecientes á los Principados no podrán en ningun caso someterse á discusion, puesto que deben ser respetados. Por consiguiente, la Puerta considera la administracion separada de ambas provincias como uno de sus más importantes privilegios. Y tanto es así, que los Divanes tienen solamente voto consultivo y carecen de atribuciones legislativas. (Gaceta de Colonia.)

Idem 31.—Sábese que el firman de convocacion de los Principados se ha redactado de una manera prudente, respecto á la union de estas provincias. El firman ordena, en efecto, que los privilegios pertenecientes á los Principados no podrán en ningun caso someterse á discusion, puesto que deben ser respetados. Por consiguiente, la Puerta considera la administracion separada de ambas provincias como uno de sus más importantes privilegios. Y tanto es así, que los Divanes tienen solamente voto consultivo y carecen de atribuciones legislativas. (Gaceta de Colonia.)

Idem 32.—Sábese que el firman de convocacion de los Principados se ha redactado de una manera prudente, respecto á la union de estas provincias. El firman ordena, en efecto, que los privilegios pertenecientes á los Principados no podrán en ningun caso someterse á discusion, puesto que deben ser respetados. Por consiguiente, la Puerta considera la administracion separada de ambas provincias como uno de sus más importantes privilegios. Y tanto es así, que los Divanes tienen solamente voto consultivo y carecen de atribuciones legislativas. (Gaceta de Colonia.)

Idem 33.—Sábese que el firman de convocacion de los Principados se ha redactado de una manera prudente, respecto á la union de estas provincias. El firman ordena, en efecto, que los privilegios pertenecientes á los Principados no podrán en ningun caso someterse á discusion, puesto que deben ser respetados. Por consiguiente, la Puerta considera la administracion separada de ambas provincias como uno de sus más importantes privilegios. Y tanto es así, que los Divanes tienen solamente voto consultivo y carecen de atribuciones legislativas. (Gaceta de Colonia.)

Idem 34.—Sábese que el firman de convocacion de los Principados se ha redactado de una manera prudente, respecto á la union de estas provincias. El firman ordena, en efecto, que los privilegios pertenecientes á los Principados no podrán en ningun caso someterse á discusion, puesto que deben ser respetados. Por consiguiente, la Puerta considera la administracion separada de ambas provincias como uno de sus más importantes privilegios. Y tanto es así, que los Divanes tienen solamente voto consultivo y carecen de atribuciones legislativas. (Gaceta de Colonia.)

Idem 35.—Sábese que el firman de convocacion de los Principados se ha redactado de una manera prudente, respecto á la union de estas provincias. El firman ordena, en efecto, que los privilegios pertenecientes á los Principados no podrán en ningun caso someterse á discusion, puesto que deben ser respetados. Por consiguiente, la Puerta considera la administracion separada de ambas provincias como uno de sus más importantes privilegios. Y tanto es así, que los Divanes tienen solamente voto consultivo y carecen de atribuciones legislativas. (Gaceta de Colonia.)

Idem 36.—Los dos grandes Duques Constantino y Miguel pasarán algunos dias de la semana próxima en Berlin.

El Baron de Richthofen, Plenipotenciario de Prusia en la comision de los Principados, llegará aqui en la semana inmediata. Sábese que la comision se ha aplazado hasta que se verifique la evacuacion de los Principados por las tropas austriacas.

Parece que la probabilidad de un arreglo directo entre Prusia y Suiza va aumentando, y se asegura de una manera positiva que las conferencias no se celebrarán en Londres.

Habiéndose adherido la Confederacion Germánica al protocolo de Londres, obtuvo el derecho de tomar parte en las conferencias que arreglarán definitivamente la cuestion de Neuchatel. La Dieta solicitará de Prusia y Austria que sus Plenipotenciarios se encarguen de representar tambien en comun la Confederacion Germánica, y al efecto recibirán poderes especiales. (Correspondencia Havas.)

Suiza.—Berna 24 de Enero.—El Consejo federal acaba de recibir un despacho telegráfico de nuestro Embajador extraordinario en Paris, anunciando que la conferencia relativa al asunto de Neuchatel se verificará en Paris y se abrirá en breve.

Esta cuestion se halla resuelta respecto á Suiza. Se habia propuesto una ciudad alemana, pero Suiza se opuso, y ha señalado en primer lugar á Paris, y en segundo á Londres. Es probable que Prusia renueve ahora sus relaciones diplomáticas con Suiza, pero el nombramiento del antiguo representante de Prusia en Suiza, M. de Sydow, ha venido á ser imposible. (Correspondencia de Nuremberg.)

MISCELANEA EXTRANJERA.

El alfiler, que en casi todas partes no es sino un picante accesorio de fomenal atavio, representa en ciertas comarcas de Francia un papel mucho más importante. En algunos departamentos del Oeste, el alfiler que habia servido para adornar á una novia en el día de su boda, es un talisman que tiene la propiedad de atraer pretendientes para el matrimonio; por eso cuando se procede al matrimonio nupcial de alguna campesina de la Vendée ó de las Deux-Sevres, todas las muchachas acuden presurosas á llevarle cada una su correspondiente alfiler, que se fija en alguna parte del adorno, y es siempre tan considerable su número, que se ven obligados á poner en la cintura de la novia un acerico, en donde se colocan los alfileres que no encuentran sitio en otra parte.

Llegada la noche, cuando la joven está ya en el umbral del cuarto nupcial, cada una va á recobrar el alfiler que le pertenece, y lo guarda en lo sucesivo como una reliquia.

En el pórtico de la iglesia de la Trinidad de Laval hay una estatua de una santa cuyo nombre se ignora, y cerca de la cual no pasa jóven alguna sin introducirle en el talon un alfiler que vuelve á sacar en seguida para conservarlas preciosamente.

En otras partes, en Bretaña por ejemplo, el alfiler es una custodia de castidad, es un testigo mudo que algun día debe aprobar ó condenar la conducta de la que le usa, y hé aqui como: En las aldeas en que se halla difundida esta creencia, el futuro, algunos dias antes de la boda, lleva á su prometida á las orillas de algun manantial misterioso, y ésta toma entonces uno de sus alfileres y le arroja al agua; si se sostiene en la superficie, es incontestable la inocencia de la jóven; por el contrario, si se va al fondo, es una acusación á la cual no puede oponerse justificacion alguna: como se ve, es el juicio de Dios, según se practica en su jura con la direccion de Mer-laix, llevando á la grupa á una linda muchacha de unos 20 años, cuyo brazo ceñia la cintura del jinete. Ahora bien, por el aspecto de este, y por las dulces sonrisas que le dirigia su compañera de viaje cada vez que él se volvía para mirarla, se adivinaba fácilmente que eran dos amantes; y en efecto, eran Juan P... que iba en peregrinacion con Margarita K..., su prometida; dirigiábase á hacer la prueba del alfiler en la fuente de San Donato. Amque Juan, hijo de un rico propietario de las cercanías de Lannou, habia podido aspirar á los partidos más brillantes de la comarca, estaba en tal manera prendado de los encantos de Margarita, hija de un pobre hilador del pais, que habia hecho pedir su mano de un modo que los esposales se habian efectuado en la forma habitual, y la boda se habia fijado para el día 15 del próximo Enero.

Despues de haber recorrido por senderos tapizados de jara, de jacinthos silvestres y otras florescillas una comarca riuicosa sembrada de algarrobos, alcornoques, los sauces, de pueblitos y de aldeas que se dividian en todos puntos del horizonte, alquicias, pueblitos y aldeas habian desaparecido sucesivamente, ámbos viajeros llegaron á una llanura desierta, cerrada al Sur por el sombrio perfil de los montes Arés, y en seguida se internaron por fin en uno de esos interiores bosques del Finisterre de arduos recuerdos. Desde este momento quedó en la prueba del alfiler en la fuente de San Donato. Amque Juan, hijo de un rico propietario de las cercanías de Lannou, habia podido aspirar á los partidos más brillantes de la comarca, estaba en tal manera prendado de los encantos de Margarita, hija de un pobre hilador del pais, que habia hecho pedir su mano de un modo que los esposales se habian efectuado en la forma habitual, y la boda se habia fijado para el día 15 del próximo Enero.

Despues de haber recorrido por senderos tapizados de jara, de jacinthos silvestres y otras florescillas una comarca riuicosa sembrada de algarrobos, alcornoques, los sauces, de pueblitos y de aldeas que se dividian en todos puntos del horizonte, alquicias, pueblitos y aldeas habian desaparecido sucesivamente, ámbos viajeros llegaron á una llanura desierta, cerrada al Sur por el sombrio perfil de los montes Arés, y en seguida se internaron por fin en uno de esos interiores bosques del Finisterre de arduos recuerdos. Desde este momento quedó en la prueba del alfiler en la fuente de San Donato. Amque Juan, hijo de un rico propietario de las cercanías de Lannou, habia podido aspirar á los partidos más brillantes de la comarca, estaba en tal manera prendado de los encantos de Margarita, hija de un pobre hilador del pais, que habia hecho pedir su mano de un modo que los esposales se habian efectuado en la forma habitual, y la boda se habia fijado para el día 15 del próximo Enero.

Despues de haber recorrido por senderos tapizados de jara, de jacinthos silvestres y otras florescillas una comarca riuicosa sembrada de algarrobos, alcornoques, los sauces, de pueblitos y de aldeas que se dividian en todos puntos del horizonte, alquicias, pueblitos y aldeas habian desaparecido sucesivamente, ámbos viajeros llegaron á una llanura desierta, cerrada al Sur por el sombrio perfil de los montes Arés, y en seguida se internaron por fin en uno de esos interiores bosques del Finisterre de arduos recuerdos. Desde este momento quedó en la prueba del alfiler en la fuente de San Donato. Amque Juan, hijo de un rico propietario de las cercanías de Lannou, habia podido aspirar á los partidos más brillantes de la comarca, estaba en tal manera prendado de los encantos de Margarita, hija de un pobre hilador del pais, que habia hecho pedir su mano de un modo que los esposales se habian efectuado en la forma habitual, y la boda se habia fijado para el día 15 del próximo Enero.

Despues de haber recorrido por senderos tapizados de jara, de jacinthos silvestres y otras florescillas una comarca riuicosa sembrada de algarrobos, alcornoques, los sauces, de pueblitos y de aldeas que se dividian en todos puntos del horizonte, alquicias, pueblitos y aldeas habian desaparecido sucesivamente, ámbos viajeros llegaron á una llanura desierta, cerrada al Sur por el sombrio perfil de los montes Arés, y en seguida se internaron por fin en uno de esos interiores bosques del Finisterre de arduos recuerdos. Desde este momento quedó en la prueba del alfiler en la fuente de San Donato. Amque Juan, hijo de un rico propietario de las cercanías de Lannou, habia podido aspirar á los partidos más brillantes de la comarca, estaba en tal manera prendado de los encantos de Margarita, hija de un pobre hilador del pais, que habia hecho pedir su mano de un modo que los esposales se habian efectuado en la forma habitual, y la boda se habia fijado para el día 15 del próximo Enero.

Despues de haber recorrido por senderos tapizados de jara, de jacinthos silvestres y otras florescillas una comarca riuicosa sembrada de algarrobos, alcornoques, los sauces, de pueblitos y de aldeas que se dividian en todos puntos del horizonte, alquicias, pueblitos y aldeas habian desaparecido sucesivamente, ámbos viajeros llegaron á una llanura desierta, cerrada al Sur por el sombrio perfil de los montes Arés, y en seguida se internaron por fin en uno de esos interiores bosques del Finisterre de arduos recuerdos. Desde este momento quedó en la prueba del alfiler en la fuente de San Donato. Amque Juan, hijo de un rico propietario de las cercanías de Lannou, habia podido aspirar á los partidos más brillantes de la comarca, estaba en tal manera prendado de los encantos de Margarita, hija de un pobre hilador del pais, que habia hecho pedir su mano de un modo que los esposales se habian efectuado en la forma habitual, y la boda se habia fijado para el día 15 del próximo Enero.

Despues de haber recorrido por senderos tapizados de jara, de jacinthos silvestres y otras florescillas una comarca riuicosa sembrada de algarrobos, alcornoques, los sauces, de pueblitos y de aldeas que se dividian en todos puntos del horizonte, alquicias, pueblitos y aldeas habian desaparecido sucesivamente, ámbos viajeros llegaron á una llanura desierta, cerrada al Sur por el sombrio perfil de los montes Arés, y en seguida se internaron por fin en uno de esos interiores bosques del Finisterre de arduos recuerdos. Desde este momento quedó en la prueba del alfiler en la fuente de San Donato. Amque Juan, hijo de un rico propietario de las cercanías de Lannou, habia podido aspirar á los partidos más brillantes de la comarca, estaba en tal manera prendado de los encantos de Margarita, hija de un pobre hilador del pais, que habia hecho pedir su mano de un modo que los esposales se habian efectuado en la forma habitual, y la boda se habia fijado para el día 15 del próximo Enero.

Despues de haber recorrido por senderos tapizados de jara, de jacinthos silvestres y otras florescillas una comarca riuicosa sembrada de algarrobos, alcornoques, los sauces, de pueblitos y de aldeas que se dividian en todos puntos del horizonte, alquicias, pueblitos y aldeas habian desaparecido sucesivamente, ámbos viajeros llegaron á una llanura desierta, cerrada al Sur por el sombrio perfil de los montes Arés, y en seguida se internaron por fin en uno de esos interiores bosques del Finisterre de arduos recuerdos. Desde este momento quedó en la prueba del alfiler en la fuente de San Donato. Amque Juan, hijo de un rico propietario de las cercanías de Lannou, habia podido aspirar á los partidos más brillantes de la comarca, estaba en tal manera prendado de los encantos de Margarita, hija de un pobre hilador del pais, que habia hecho pedir su mano de un modo que los esposales se habian efectuado en la forma habitual, y la boda se habia fijado para el día 15 del próximo Enero.

Despues de haber recorrido por senderos tapizados de jara, de jacinthos silvestres y otras florescillas una comarca riuicosa sembrada de algarrobos, alcornoques, los sauces, de pueblitos y de aldeas que se dividian en todos puntos del horizonte, alquicias, pueblitos y aldeas habian desaparecido sucesivamente, ámbos viajeros llegaron á una llanura desierta, cerrada al Sur por el sombrio perfil de los montes Arés, y en

